

**COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
GUADALEST S.A."**

Ambato, 20 de Mayo de 2014

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUADALEST S.A."

En su despacho.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 91.1.4.3.014, de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios; presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUADALEST S.A." por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad a las NIFFS, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEA) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIA), es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUADALEST S.A."** al 31 de diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Cumplimiento de Resoluciones.-

Los Administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales y reglamentarias, así como también con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

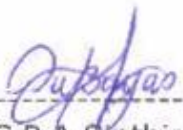
Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de Comisaria Revisora, he dado cumplimiento con todas las Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



ING. C.P.A Cynthia Bayas
COMISARIO REVISOR

"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUADALEST S.A."

INDICADORES FINANCIEROS AÑO 2013

a) Razón Corriente =	Activo Corriente	32822.87
	Pasivo Corriente	19.441.62
		1.688

Indica que la Sociedad cuenta con \$ 1.688 para cubrir cada \$1.00 de sus deudas corrientes.

c) Razón de Solvencia =	Activo Total	33.442.21
	Pasivo Total	19.441.62
		1.720

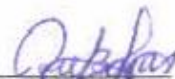
Indica que por cada dólar que debe la sociedad a corto plazo, mediano y largo plazo, dispone de 1.720 dólares para hacer fr sus obligaciones.

b) Capital de Trabajo=	Activo Corriente - Pasivo Corriente
	32822.87 – 19441.62
	13381.25

Infiere que el negocio cuenta con un capital de trabajo de \$ 13381.25

d) Nivel de Endeudamiento =	Pasivo Total	19.441.62
	Activo Total	33442.21
		58.13%

El 58.13% del total del activo de la empresa está financiado por créditos.


C.P. Ar Ind Sinthya Bayas
COMISARIO REVISOR